

**COMPARATIVO
TÍTULOS DE SECCIONES
REGLAMENTACIONES UNIFORMES**

T-MEC	TLCAN
REGLAMENTACIONES UNIFORMES PARA LA INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CAPÍTULO 4 (REGLAS DE ORIGEN) Y DISPOSICIONES RELACIONADAS EN EL CAPÍTULO 6 (MERCANCIAS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR) DEL T-MEC.	
	Sección 1. Estas Reglamentaciones podrán citarse como Reglamentaciones para las reglas de origen del TLCAN.
Parte I. SECCIÓN 1. DEFINICIONES E INTERPRETACIONES (Pag 4)	PRIMERA PARTE <u>DEFINICIONES E INTERPRETACION</u> Sección 2.
SECCIÓN 2. CONVERSIÓN CAMBIARIA (Pag 18)	Sección 3.
PARTE II SECCIÓN 3. MERCANCIAS ORIGINARIAS (Pag 20)	SEGUNDA PARTE <u>BIENES ORIGINARIOS</u> Sección 4. Generalidades
SECCIÓN 4. TRATAMIENTO DE MATERIALES RECUPERADOS UTILIZADOS EN LA PRODUCCIÓN DE UNA MERCANCÍA REMANUFACTURADA (Pag 27)	
SECCIÓN 5. DE MINIMIS (Pag 29)	Sección 5. De mínimos
SECCIÓN 6. JUEGOS DE MERCANCIAS, ESTUCHES O SURTIDOS DE MERCANCIAS (Pag 42)	
PARTE III SECCIÓN 7. VALOR DE CONTENIDO REGIONAL (Pag 45)	TERCERA PARTE VALOR DE CONTENIDO REGIONAL Sección 6.
PARTE IV SECCIÓN 8. MATERIALES (Pag 55)	CUARTA PARTE MATERIALES Sección 7. Generalidades
QUINTA PARTE. DISPOSICIONES GENERALES SECCIÓN 9. ACUMULACIÓN (Pag 70)	SEXTA PARTE GENERALIDADES Sección 14. Acumulación
SECCIÓN 10. TRANSBORDO (Pag 78)	Sección 16. Transbordo

SECCIÓN 11. OPERACIONES QUE NO CALIFICAN (Pag 80)	Sección 17. Operaciones que no califican
PARTE V MERCANCIAS AUTOMOTRICES	QUINTA PARTE BIENES AUTOMOTRICES
SECCIÓN 12. DEFINICIONES E INTERPRETACIÓN (Pag 80)	Sección 8. Definiciones e interpretación
SECCIÓN 13: REGLAS DE ORIGEN ESPECÍFICAS POR PRODUCTO PARA VEHÍCULOS Y CIERTAS AUTOPARTES (Pag 87)	Sección 12. Promedio para las partes automotrices Sección 13. Requisitos especiales de valor de contenido regional
SECCIÓN 14: REQUISITOS ADICIONALES RELACIONADOS CON EL VALOR DE CONTENIDO REGIONAL PARA VEHÍCULOS DE PASAJEROS, CAMIONES LIGEROS, Y SUS PARTES (Pag 116)	Sección 9. Bienes automotrices de servicio ligero
SECCIÓN 15: REQUISITOS ADICIONALES RELACIONADOS CON EL VALOR DE CONTENIDO REGIONAL PARA CAMIONES PESADOS Y SUS PARTES (Pag 120)	Sección 10. Bienes automotrices de servicio pesado
SECCIÓN 16: PROMEDIO PARA VEHICULOS DE PASAJEROS, CAMIONES LIGEROS Y CAMIONES PESADOS (Pag 122)	Sección 11. Promedio de vehículos automotores
SECCIÓN 17: ACERO Y ALUMINIO (Pag 126)	
SECCIÓN 18: VALOR DE CONTENIDO LABORAL (Pag 128)	
SECCIÓN 19: RÉGIMEN DE TRANSICIÓN ALTERNATIVO (Pag 135)	Antes reglamentado de forma general en el art. 403(6) TLCAN
	Sección 15. Incapacidad para proporcionar información suficiente
SECCIÓN 20: VALOR DE CONTENIDO REGIONAL PARA OTROS VEHÍCULOS (Pag 137)	
TABLA A.1 PARTES ESENCIALES PARA VEHÍCULOS DE PASAJEROS Y CAMIONES LIGEROS (Pag 141)	
TABLA A.2 PARTES Y COMPONENTES PARA DETERMINAR EL ORIGEN DE VEHÍCULOS DE PASAJEROS Y CAMIONES LIGEROS CONFORME A LAS SECCIONES 13 O 14 O ANEXO I (ANEXO DE ROE) (Pag 143)	
TABLA B PARTES PRINCIPALES PARA VEHÍCULOS DE PASAJEROS Y CAMIONES LIGEROS (Pag 147)	

TABLA C PARTES COMPLEMENTARIAS PARA VEHÍCULOS DE PASAJEROS Y CAMIONES LIGEROS (150)	
TABLA D PARTES PRINCIPALES PARA CAMIONES PESADOS (Pag 152)	
TABLA E PARTES COMPLEMENTARIAS PARA CAMIONES PESADOS (Pag 155)	
TABLA F PARTES PARA OTROS VEHÍCULOS (Pag 156)	
TABLA G LISTA DE COMPONENTES Y MATERIALES PARA OTROS VEHÍCULOS (Pag 161)	
TABLA S ACERO Y ALUMINIO (Pag 162)	
ANEXO I (Anexo de ROEP) (Pag 167)	
ANEXO II (Tasas Arancelarias de Nación más Favorecida para Algunas Mercancías establecidas en la Tabla 2.10.1 del Tratado) (Pag 169)	
ANEXO III (Valor de las Mercancías) (Pag 171)	
ANEXO IV Valor de Transacción No Admisible (Pag 177)	
ANEXO V (Asignación Razonable de Costos) (Pag 179)	
APÉNDICE A - Método de Porcentaje de Costos (Pag 182)	
APÉNDICE B - Método de Porcentaje con base en la Mano de Obra Directa y el Material Directo (Pag 186)	
APÉNDICE C - Método del Porcentaje de Costo Directo (Pag 188)	
ANEXO VI (Valor de Materiales) (Pag 192)	
ANEXO VII (Métodos para Determinar el Valor de Materiales No Originarios que son Materiales Idénticos y se utilizan en la Producción de una Mercancía) (Pag 207)	
APÉNDICE "Ejemplos" Ilustrativos de la Aplicación de Determinación del Valor de Materiales No Originarios que son Materiales Idénticos y que se Utilizan en la Producción de una Mercancía (Pag 208)	
ANEXO VIII (Métodos de Manejo de Inventarios) PARTE 1 Materiales Fungibles (Pag 213)	
PARTE II Mercancías Fungibles (Pag 216)	

<p>APÉNDICE A</p> <p>"Ejemplos" que Ilustran la Aplicación de los Métodos de Manejo de Inventarios para Determinar el Origen de Materiales Fungibles (Pag 219)</p>	
<p>APÉNDICE B</p> <p>"Ejemplos" que Ilustran la Aplicación de los Métodos de Manejo de Inventarios para Determinar el Origen de Mercancías Fungibles (Pag 227)</p>	
<p>ANEXO IX (Método para Calcular los Costos no Admisibles de Intereses) (Pag 231)</p>	
<p>ANEXO X (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) (Pag 240)</p>	
<p>REGLAMENTACIONES UNIFORMES REFERENTES A LA INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CAPÍTULOS 5 (PROCEDIMIENTOS DE ORIGEN), 6 (MERCANCIAS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR) Y 7 (ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO) DEL T-MEC.</p>	
<p style="text-align: center;">CAPÍTULO 5</p> <p>PROCEDIMIENTOS DE ORIGEN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes de Trato Arancelario Preferencial (Pag 241) • Bases para una Certificación de Origen (Pag 242) • Obligaciones Referentes a las Importaciones (Pag 242) • Excepciones a la Certificación de Origen (Pag 243) • Obligaciones Referentes a las Exportaciones (Pag 243) • Requisitos para Conservar Registros (Pag 243) • Resoluciones Anticipadas Relacionadas al Origen (Pag 247) 	
<p style="text-align: center;">CAPÍTULO 6</p> <p>MERCANCIAS TEXTILES Y PRENDAS DE VESTIR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación (Pag 247) 	

<p style="text-align: center;">CAPÍTULO 7</p> <p>ADMINISTRACIÓN ADUANERA Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resoluciones Anticipadas (Pag 248) • Revisión e Impugnación de las Determinaciones Aduaneras (Pag 248) • Disposiciones Generales (Pag 248) • Disposiciones Finales (Pag 248) 	
<p>Anexo 1: Idioma de una Parte (Pag 249)</p>	
<p>Anexo 2: Definición Específica para “Serie de Importaciones” (Pag 249)</p>	